

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN AGENTE DE IGUALDAD DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS "LA SERENA-VEGAS ALTAS"

Acta de la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025 por el Tribunal encargado de la selección de un Agente de Igualdad contratado temporalmente para su adscripción a la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad Integral de Servicio "La Serena-Vegas Altas", con arreglo a las Bases de selección aprobadas por Resolución de esta Presidencia el 15 de octubre de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 200, de 21 de octubre.

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a miembros del Tribunal, aspirantes, etcétera, debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

ACTA N°4

Presidente:



Doña Adela Barbero Barragán

Vocales:

Doña Cristina Chamizo Benítez



Doña María Josefa Jiménez Vargas (suplente)

Doña M^a Teresa González Collado (suplente)



Secretaria:

Doña Amelia Parejo Rodríguez





Siendo las 9:00 del día 20 de noviembre de 2025, se reúne el tribunal, todos presencialmente, excepto Doña M^a Teresa González Collado (representante de la Junta), que participa a través de videoconferencia, para la valoración de una solicitud de impugnación de una de las preguntas del cuestionario tipo test realizado el día 17, concretamente se trata de la pregunta número 50 de la que dice la reclamante Doña Isabel Miranda Fernández que "su contenido no está incluido en el temario de estudio, ya que en las bases de selección se recoge que de las de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sería objeto de estudio: "Disposiciones generales. El municipio. Territorio y población. Organización. Competencias. Régimen de funcionamiento. Impugnación de actos y acuerdos y ejercicio de acciones, y que la pregunta número 50 es una cuestión recogida en el artículo 70 bis, en un capítulo que no se describe en el epígrafe.

Advertido el error se considera la reclamación de la aspirante y por decisión unánime del tribunal, se acepta su solicitud de impugnación, eliminando en consecuencia la pregunta 50, utilizándose la primera pregunta de reserva en lugar de la número 50 impugnada, lo que implica una nueva corrección de todos los ejercicios, quedando las calificaciones de la manera siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
BARRENA MERA, PATRICIA	***0937**	9,6
BERMEJO GALLEG0, MARÍA LUISA	***7482**	6,4
GALÁN GÓMEZ ELENA	***8620**	7,8
LOZANO ÁLVAREZ, MANUEL ÁNGEL	***8397**	7,6
MADRIGAL JIMÉNEZ., MARÍA ISABEL	***5895**	7,6
MIRANDA FERNÁNDEZ, ISABEL	***7111**	8,6
TORAL PULIDO, BEATRIZ	***0969	8,2

Sin incidencias finaliza la sesión a las 10:15 h, quedando la documentación bajo custodia de la Secretaria.

Se emplaza a los aspirantes para la realización del segundo ejercicio el día 21 de noviembre de 2025, a las 9:00 horas, en la sede de la Mancomunidad Integral de Servicios La Serena- Vegas Altas.

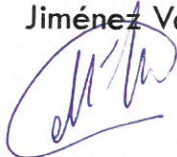
Sin más trámites, la Presidenta levanta la sesión refiriendo que se procederá a la publicación de las nuevas calificaciones en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena- Vegas Altas" y en la página web de la misma.

No planteándose cuestiones adicionales, ni habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente acta, que es firmada por todos los miembros del tribunal en prueba de conformidad con su contenido, siendo las 10:15 horas, se levanta la sesión.

El presidente,
Adela
Barbero Barragán



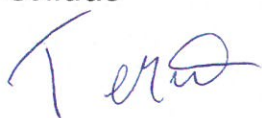
Vocal (suplente)
M^a Josefa
Jiménez Vargas



Vocal
Cristina
Chamizo Benítez



Vocal (suplente)
M^a Teresa González
Collado



La secretaria
Amelia Parejo
Rodríguez



